

El Senador y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de  
**Ley 12408**

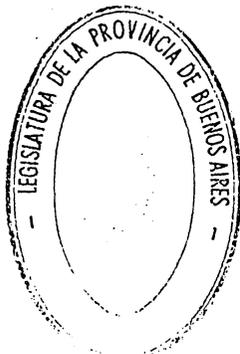
*Art.º 1º* Declárase de interés provincial permanente el proyecto socio-cultural y educativo denominado "El Teatrino" primera sala estable de Teatro de Títeres de la Provincia de Buenos Aires, emprendimiento encarado por los Servicios Culturales y Recreativos del Teatro de Títeres "El Sombrero" de la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dos días del mes de marzo del año dos mil.



FRANCISCO J. FERRO  
Presidente  
H. Cámara de Diputados de  
la Provincia de Buenos Aires



Ing. FELIPE C. SOLÁ  
PRESIDENTE  
HONORABLE SENADO PROV. BUENOS AIRES



Ing. EDUARDO HORACIO GRIGUOLI  
Secretario Legislativo  
H. Senado de Buenos Aires